

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-803



Fecha de ingreso:13-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-03-2024

Folio:2024-803

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO ACTINVER S.A. DE I.B.M FIDEICOMISO F/3235

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-075-00001-00-0000

Propietario: HSBC MEXICO S.A

Domicilio: CALL ISHIKAWA M-V COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SUPRA

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	80.24	0.00	0.00		8,711.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.24	0.00	0.00		174.23
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	80.24	0.00	0.00		174.23
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	80.24	0.00	0.00		871.17
TOTALES			240.72	0.00	0.00		9,931.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1339 ZULEMA RUIZ CARRILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-03-2024 12:41:11

Usuario:

Dirección: null

302d02150083cb3e2f94dd76ba57ec24efefa3213e6258426d021461a318303497149b392ac0513260b1eb49c7d5b6